Ignacio González-Polo

La posición de los criollos en la Academia de San Carlos (1785-1800)

Pese a los buenos auspicios con que nació en Nueva España la Real Academia de San Carlos en 1785, sus propósitos para impulsar las artes y los oficios con un alto nivel profesional y estético, se vieron empañados pronto con la política autoritaria, intransigente y discriminatoria de sus primeros profesores. Sus procedimientos de enseñanza dieron poca atención a los problemas prácticos de los alumnos, desatendiendo a menudo su espíritu. El resultado fue una amarga disputa que amenazó con resquebrajar la Academia desde sus cimientos, antes de que hubiera comenzado a funcionar.

Si bien es cierto que a Jerónimo Gil no se le escapó nunca la buena disposición que para las artes tenían los hijos del país –por ello concibió el proyecto de establecer en estas tierras una Academia que fuera en América una prolongación de la que existía en Madrid–, tuvo que reconocer en un oficio a Fernando José Mangino en 1789, que en lo tocante a la situación de los profesores que le ayudaron eficazmente para realizar su importante labor, le "han pasado varios lances, como decirme, que si ellos fueran gachupines otra cosa fuera de ellos, pero por ser criollos están despreciados y abatidos, y esto está tan válido en México, el que la Academia no quiere darles interés alguno, que se critica bastante de ello."[1]

De hecho, desde los primeros años del surgimiento de la Academia comenzaron las rivalidades, incluso entre los profesores peninsulares, contra el director general Jerónimo Antonio Gil, acusándolo de ser culpable por sus "ultrajes" de "haber hecho perder el juicio" a José de Arias,[2] primer director de Escultura, muerto penosamente en 1788.[3]

No había de ser ésta la única disputa. José Fabregat, designado por Carlos III para ocupar en México el puesto de director de grabado en lámina (1787), pese a su prestigio como artista y a haber hecho "el mayor adelantamiento de los discípulos que tenía a su cargo", fue denunciado por Gil señalándolo de ser un profesor "codicioso" y de haber movido a todos los directores de la Academia, a fin de que ésta prohibiera trabajar a los pensionados en provecho propio:

> Siendo así, que ninguno, se halla tan excesivamente premiado como él, porque está habilitado a costa de la Academia de todos los utensilios necesarios para estampar y enseñar a sus discípulos... quejándose éstos conmigo, porque les hacía tirar el tórculo que es propio de cargadores, en cuyo ministerio perdían el pulso y la salud, y los obligaba a estampar cuantas obras le salían en que él tenía sus ganancias y los discípulos, solamente el trabajo...[4]

Tan clara es la política discriminatoria administrativa que se llevó a efecto en la Academia en agravio de los criollos, que muy pronto se hizo evidente que nunca llegarían éstos a ser directores, al menos antes de nuestra Independencia.

Con el fracaso de los primeros profesores de pintura y escultura la institución se enfrentó a una importante decisión: continuar solicitando peritos de España o bien nombrar artistas residentes en la ciudad de México que habían servido tan bien como tutores durante la fase provisional de la escuela. Sin embargo, en 1790, con motivo de la dimisión de Acuña, director de Pintura, a quien se permitió que regresara a España, la junta de Gobierno de la Academia acordó que el único camino que existía para suplirlo era traer uno nuevo de la península, porque los de aquí, "ninguno tiene la instrucción, estilo, composición, buen colorido y expresión que constituyen un pintor capaz de enseñar la metafísica de esta noble arte, pero ni siquiera una práctica y ejecución que pueda conducir a los discípulos al mérito y buen gusto."[5] Independientemente de ésta, los directores de San Carlos en otra junta que se llevó a efecto el 1° de mayo de 1791, deliberaron, que en lo relativo a "suficiencia", ni Caplera, ni Alcíbar, ni Rafael Gutiérrez reunían "las calidades necesarias para el empleo de director de Pintura vacante."[6]

Con la renuncia de Caplera, sin embargo, como teniente director de Pintura, mientras se daba aviso a los profesores que fuesen "mas acreedores" para ocupar el puesto, fueron recomendados al virrey "provisionalmente" por la misma Junta, los nombres de los criollos José María Vázquez y José María Guerrero,[7] considerando que, éstos, no sólo eran "capa-

1. Archivo de la Antigua Academia de San Carlos (en adelante citado AAASC), gaveta 4, exp. 480.
2. AAASC, gaveta 3, exps. 281 y 285.
3. *Ibid.*, gaveta 3, exp. 325.
4. Abelardo Carrillo y Gabriel. *El arte en México de 1781 a 1863. Datos sobre la Academia de San Carlos de Nueva España.* México, 1939: 48-49.
5. AAASC., gaveta 5, exp. 646, fs. 10-11.
6. *Ibid.*,
7. Este último, finalmente, pese su talento, nunca fue aceptado como académico de mérito.

ces de desempeñar este encargo", sino "porque dibujan tan bien o mejor que los pintores que hay en esta capital, por ello, son acreedores a que se les ocupe con preferencia."[8]

A decir verdad para sus exigencias, muy poco dejaron los primeros directores –excepción honrosa de Tolsá– de su talento, su trabajo y su influencia en la pintura, la escultura y la arquitectura en Nueva España. "Nos gustaría acreditar –dice Thomas A. Brown– a los españoles peninsulares con la formación de la Academia; el hecho es que ésta sobrevivió a pesar de, más que gracias a ellos." Finalmente, concluye este historiador: "Si el trabajo fuerte produce la poca moderación podemos perdonar a Gil su irritabilidad."[9]

Los prejuicios con que se manejó el gobierno institucional de la Academia en su afán de fiscalizarlo todo como un tribunal de la inquisición del arte, no dejaron ver belleza alguna fuera de las formas clásicas, y por ello fueron proscritas las demás, especialmente aquellas que más se apartaban de las que proclamaba el espíritu ilustrado academicista de origen francés . Por eso se ha dicho, y no sin justificación, que los artistas graduados en San Carlos en su mayoría eran técnicos más que inventores, imitadores más que creadores. Así, pues, dejaron de producirse y fueron destruidas muchas obras barrocas y neoplaterescas y comenzaron a proliferar construcciones pseudoclásicas.

> La falta de perspectiva –ha expresado con gran sabiduría Angulo– que suele padecerse en épocas de fe excesiva en un nuevo sistema o estilo, manifiestan su ceguera y su incapacidad para apreciar el verdadero valor de lo que con tanto empeño combaten, y que, sin embargo, nos parece hoy digno de admiración. Para ellos [los neoclásicos] la historia artística mejicana anterior, con su magnífico florecimiento barroco dieciochesco, había sido un simple "letargo de dos siglos y medio".[10]

Y aunque es cierto que el barroco fue "un arte bárbaro" por su derroche y otros aspectos poco prácticos para criollos modernos como Antonio Alzate,[11] la verdad es que, ni éstos, pudieron sustraer su sentimiento estético manifiesto como espectadores en sus propios escritos. Alzate frente a construcciones que consideró "monumentos soberbios de arquitectura, como son tantos que vemos" dice, en 1790, *V. G.*, "el Colegio que nombran de las Vizcaínas", que en la ciudad de México es "uno de los edificios de mayor consideración que adornan a esta capital".[12] O el autor anónimo erudito de los *Acuerdos curiosos* cuando se refiere a los retablos barrocos que construyó Francisco Gudiño en Querétaro:

> ...ostentan tanta seriedad, majestad y abundancia de fantasía que junto a esto, su bellísimo y permanente dorado, no puede menos que agradar aun a los sujetos inteligentes. Buena prueba es de ello que el de Nuestra Señora de los Dolores de Santa Clara lo copió por cosa buena don Francisco Tresguerras, y la puerta de la antesacristía que cae a la misma iglesia tiene una fachada donde se halla mucho de arquitectura que alaban los inteligentes.[13]

Quizá por ello Tresguerras llevado de su versátil ingenio que se apartó sin duda del trillado camino del neoclásico, y por el que ha quedado entredicho su nombramiento como académico de mérito en San Carlos,[14] expresó lo que sigue en 1808:

> ... no puede el autor convenirse con una monotonía insípida y bien que condena la demasiada licencia que suele parar en extravagancia, con todo, se acomoda con la naturaleza, porque de la variedad resulta la hermosura y un orden desordenado y armonioso.[15]

Como árbitro rector y del "buen gusto" la Academia de San Carlos exigió en primer lugar que, "todos los que se hayan realizado como arquitectos u hombres prácticos en el oficio que no sean de la Academia", no pudieran construir sin presentar antes en ella su examen facultativo, ni tampoco los que fueren académicos de mérito, sin antes haber presentado para su aprobación sus planos. Para ello contó la institución con un formidable aparato burocrático inflexible de censores, cuyo mejor aliado lo halló indirectamente en la capital en la Junta de Policía del Ayuntamiento Metropolitano, que no permitió ni siquiera a los discípulos más aventajados en las filas del neoclásico se escaparan, "con excesos notorios al atropello del alto respeto" de sus personas.[16]

8. *Ibid.*, gaveta 5, exp. 648.

9. Thomas A. Brown. *La Academia de San Carlos de la Nueva España.* 2v. Trad. del inglés por María Emilia Martínez Negrete Deffis. México, Secretaría de Educación Pública, 1976, (Sep. Setentas, 299 y 300): I, 165.

10. Diego Angulo Íñiguez. *La arquitectura neoclásica en Méjico. Discurso leído por el Excmo. Sr. D.* Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1958: 10.

11. *Vid* Fausto Ramírez. "Observaciones acerca de las artes plásticas en las publicaciones periódicas de José Antonio de Alzate y Ramírez". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas.* México, XIII, núm. 50-1, 1982– 111-153.

12. José Antonio Alzate. "*Peritia fit mihi amor.* La arquitectura en Nueva España ¿se ha perfeccionado? ¿Ha desmerecido?"*Gazeta de literatura* (edición original). México, núms. 22 y 24, 19 julio y 16 agosto 1790: 176, 180.

13. *Acuerdos curiosos.* 4v. Ed. facs. Presentación de Mariano Palacios Alcocer. Introducción de Mercedes Meade de Angulo. Versión paleográfica y notas por Virginia Armella de Aspe, Mercedes Meade de Angulo y Concepción Amerlinck de Corsi. México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988- 1989: IV, 104.

14. Pese el supuesto que existe por una carta autobiográfica del propio Tresguerras y la afirmación de Carrillo y Gariel (*op. cit.*: 30-31; *vid* Francisco Eduardo Tresguerras. *Ocios literarios.* ed., pról. y notas de Francisco de la Maza. México, UNAM; Instituto de Investigaciones Estéticas, 1963: 195, y el sugestivo artículo de Xavier Moyssén. "Un documento y un proyecto de Francisco Eduardo Tresguerras". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas.* México, XV, núm. 57, 1986: 185-188) de que este controvertido artista figuró "en el primer grupo de académicos de mérito" de San Carlos, nuestra pesquisa nos ha llevado a la conclusión de que nunca fue reconocido con ese carácter. No existe hasta el momento constancia fehaciente que demuestre lo contrario, ni aparece su nombre registrado en la *Guía del Archivo de la antigua Academia de San Carlos, 1781-1800,* que publicó Justino Fernández en el suplemento del número 37 de los *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* México, 1968.

15. Francisco Eduardo Tresguerras. "El templo del Carmen de Celaya". *Diario de México.* México, 15 diciembre 1808:691.

16. *Vid* del autor su reciente ensayo: "Barroco *vs.* neoclásico en la arquitectura novohispana", en la revista *Universidad de México.* México, núm. 467, diciembre 1989: 11- 18.

Con ello, los dirigentes de Arquitectura en la Academia so pretexto de vigilar la operancia "de los tres principales axiomas del arte: la firmeza, la comodidad y la hermosura", se arrogaron el derecho de aprobar las obras que se construyeran.

Basta con leer los términos que empleó el primer numerario de Mérito en arquitectura, José Damián Ortiz de Castro en 1792, al dirigirse al Presidente de la Academia de San Carlos solicitándole que *la Junta de Policía no le precise a presentar planos, ni darle noticia de las obras que se le encarguen, con arreglo de los estatutos,* para corroborar el ánimo en que se hallaron muchos artistas del país a fines del siglo XVIII.

Dice el texto del brillante autor del proyecto con que culminó nuestra catedral mayor, póstumamente en el siglo XIX:

> Exmo. Sr. pongo en las superiores manos de V. E. la copia de otro auto que se me ha notificado, de orden de la Junta de Policía, su fecha 23 del presente [octubre]; para que en vista de su contenido forme V. E. un concepto cabal del empeño que ha tomado en hacer cumplir sus órdenes, vejando y haciendo odiosa la profesión de la Arquitectura; de manera que, con el tiempo, no habrá quien quiera emprenderla gastando su juventud y sus desvelos en una carrera que, después de sus exámenes y afanes, el fruto han de ser conminaciones, atropellamientos y vilipendios.
>
> Jamás se han visto Señor Exmo. procedimientos más claramente opuestos a las órdenes de Su Majestad, tan claras como terminantes en sus reales ordenanzas. En ellas derrama con liberal mano los honores para los profesores de las Nobles Artes, del modo que a V. E. le es notorio para insinuarlos a emprender una carrera tan dilatada como ardua, llegando a tal extremo su bondad, que no contento con llenarlos de honras los alienta con pensiones que aseguran la constancia de los que las emprenden: máximas enteramente opuestas al procedimiento de la Junta de Policía, como claramente lo manifiestan sus providencias, los

Academia de San Carlos

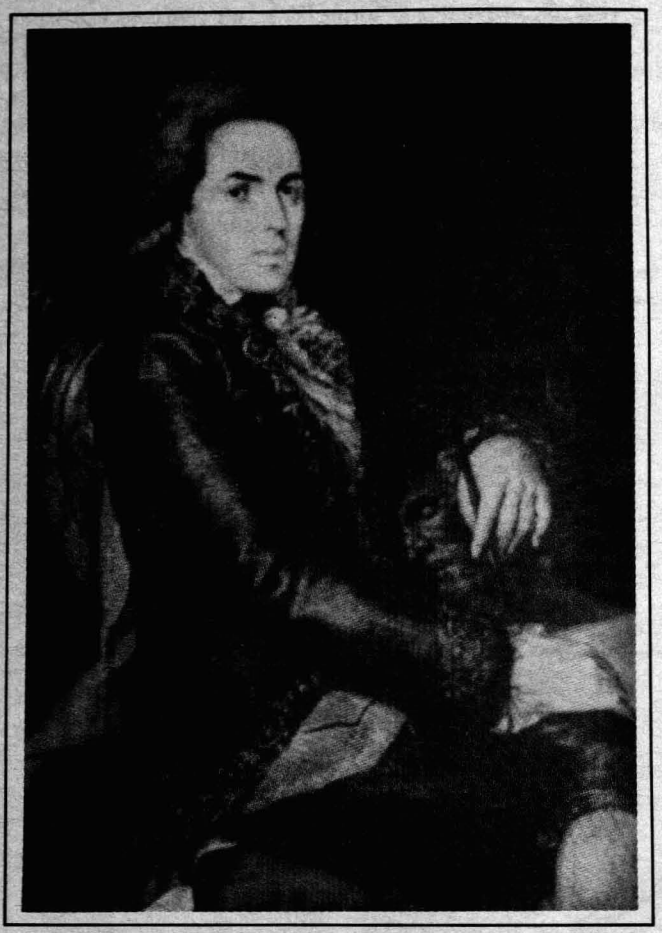

Rafael Jimeno y Planes, Manuel Tolsá. Óleo siglo XVIII.

cuales si se verifican producirán efectos contrarios a la mente de Su Majestad.[17]

Pero bien conocida es también la rebeldía del más prominente arquitecto barroco de la época, Francisco Antonio Guerrero y Torres, de quien ya nos hemos ocupado ampliamente en otros trabajos.[18]

Otra historia, por razones obvias, es la que protagonizaron los académicos de mérito peninsulares Esteban González, Joaquín Heredia y José Gutiérrez.[19]

El temperamento agrio, prolijo y extremoso de los censores de la Academia, algunos quizá, por su excesivo celo, *V. G.*, Miguel Constansó, originaron una actitud insurrecta en individuos de la talla de Ignacio Castera, acusado por aquél de tener éste un genio "con afectada jactancia y poca docilidad para ceder."[20]

Ni el más controvertido arquitecto José del Mazo y Avilés, tan vapuleado por la Academia, se excusó de expresar lo que en realidad querían decir muchos. En 1790, con motivo de haberle desplazado el director de Arquitectura su proyecto para la fábrica de la capilla del tercer orden de Nuestra Señora del Carmen, dice, refiriéndose a Antonio Velázquez, "no es la primera vez que usa de estas estratagemas. A don José Delgadillo, por dos ocasiones, le reprobó los planos que hizo para la iglesia de San Pablo, hasta que el cura le comisionó [a Velázquez] la obra." Y agrega:

> Estos procedimientos lo harán con el tiempo el árbitro de las obras en perjuicio de todos. Tomará las útiles y provechosas, dejando a los académicos las de poca cuantía e inútiles... Es pues necesario el remedio, o bien privándolo de su ejercicio de censor o bien conteniéndole el despotismo que consiste en reprobar a su arbitrio los planos que se le dan para revisar. Las ideas de los académicos pueden no ser conformes a las suyas, pueden ser más hermosas éstas que aquéllas, pero esto cuando se verifique no puede darles a los planos el nombre de errados, siempre que en las reglas estén conformes.

Finalmente concluye expresando con una connotación muy distinta de la que emplearon a su modo los profesores españoles: "No estamos en el siglo de sujetarnos a la autoridad, sino a las leyes de la razón."[21] Con lo que, sumado a las severas amonestaciones de que fue objeto a lo largo del último tercio del siglo XVIII, originó su destitución como Académico de Mérito en 1797.[22]

Para otros, en cambio, esto significó de alguna manera la sumisión total onerosa, *verbi gratia:* el decano arquitecto José Joaquín García de Torres, que con frecuencia se conformaba cada vez que presentaba para su aprobación en la Academia sus planos: "a todo lo que en éste y en cualesquiera otro asunto determinare y fuere del agrado de su Real Junta Superior."[23]

Así, pues, a vísperas de nuestra Independencia el espectro de la directiva de la Academia en su afán de hacer valer con leyes "el buen gusto", nos muestra el reverso de su luciente medalla. Precisamente porque pensaba que el arte era un ejercicio mental objetivo, creía que haciendo valer sus cánones con autoritarismo, podría promover "el modernismo" en todas sus partes. Paradójicamente lo que hizo fue en realidad preservar una doctrina que pertenecía a los siglos pasados.

¿Quiere decirse con esto que desconozcamos los provechosos resultados de la institución? Desde luego que no. Con la Academia de Bellas Artes de San Carlos se manifestó en todo su esplendor el talento de José Damián Ortiz, Ixtolinque, Alconedo, Fabregat, Gil, Ximeno y Tolsá; se superaron técnicamente las artes y los oficios en nuestro país, y, nuestra capital, con el vigoroso empeño del virrey segundo conde de Revillagigedo, se transformó convirtiéndose en una de las primeras del mundo por su concierto y su limpieza sin igual. Sin embargo, con ella se forjó también la fisura que trajo como consecuencia una repercusión profunda en la expresión y la identidad de los mexicanos. ◊

17. AAASC, gaveta 6, exp. 725, f. 12-12v.

18. Del autor véase su bibliografía en Ignacio González-Polo. *El palacio de los condes de Santiago de Calimaya.* 2 ed. México, Departamento del Distrito Federal, 1983: 141, y su ensayo ya citado en la nota 16 del presente trabajo.

19. Si acaso una excepción de la regla la hubo con José Gutiérrez, quien en 1797 fue multado y privado temporalmente del derecho de dirigir obras en la ciudad de México como académico de mérito. Brown, *op. cit.:* II, 120.

20. AAASC, gaveta 4, exp. 515.

21. *Ibid.*, gaveta 4, exp. 570.

22. *Ibid.*, gaveta 4, exp. 571.

23. *Expediente sobre la aprobación de los planos formados por José Joaquín García de Torres, para la construcción de un colegio de niñas con el título de Nuestra Señora de los Dolores, 1791.* AAASC, gaveta 5, exp. 713, fs. 16-17v.